



San Miguel de Tucumán, **17 de Marzo 2022.-**

Expte nº: 50.507-2019.-

VISTO:

Que de acuerdo al Art. 1º de la Resolución nº 0642-2019, mediante la cual se indicaba a la **Srta. Natalia Priscila ESQUIVEL** DNI: 33.848.257, que debía rendir temas para conceder la readmisión de las materias QUIMICA GENERAL y QUIMICA INORGANICA de la Carrera de BIOQUIMICA (Plan 1990 Asimilación 2007) de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la UNT;

CONSIDERANDO:

Que los Docentes de las Cátedras de QUIMICA GENERAL y QUIMICA INORGANICA de esta Facultad, informan que la **Srta. Natalia Priscila ESQUIVEL** DNI: 33.848.257, completó debidamente el examen correspondiente, por lo cual se puede conceder las equiparaciones solicitadas;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art. 1º)- Conceder las equivalencias solicitadas por la **Srta. Natalia Priscila ESQUIVEL** DNI: 33.848.257, alumna de la carrera de Bioquímica (Plan 1990 Asimilación Año 2007) para el presente periodo lectivo, de las siguientes materias.

Materias aprobadas en la carrera de:

Bioquímica (Plan 1990 Asimilación Año 2007)

-QUIMICA GENERAL
-QUIMICA INORGANICA

Bioquímica (Plan 1990 Asimilación Año 2007)

-QUIMICA GENERAL
-QUIMICA INORGANICA

Art. 2º)- Comuníquese.- cumplido. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº: 0041-2022

H.H.B.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán